

SA-201300187

Santiago de Cali, 12 de Enero de 2013

**Señores.
Proveedores de Servicio de Combustible
Ciudad**

EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., está interesado en recibir propuesta para el suministro de combustible (gasolina y biodiesel) lubricantes, lavadas y vulcanizada para los vehículos adscritos a la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Santiago de Cali, según condiciones descritas a continuación.

El parque automotor está conformado por **19 vehículos y 3 motos, para lo cual cuenta con un presupuesto de \$130.000.000 Ciento treinta millones de pesos M/cte**, donde el consumo aproximado de lubricantes, filtros, aceites y mantenimientos menores es de \$ 20.000.000, quedando un valor de \$ 110.000.000 para consumo de combustible en caso de requerirse más se pasará de un ítem a otro.

La duración del contrato es de 11 meses a partir del 1º. de Febrero de 2013.

ASPECTOS JURÍDICOS. Anexar los siguientes documentos.

1. Certificado de existencia y Representación Legal vigente.
2. Certificado de Registro de Proponentes vigente.
3. Fotocopia de Licencia de Funcionamiento vigente.
4. Contrato de autorización de venta de combustible.
5. Certificación de responsables fiscales de la Contraloría General de la Nación de la empresa y el representante legal.
6. Certificado de antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la Nación.
7. Nación.
8. Autorización para comprometer la sociedad en caso de ser necesario.
9. Fotocopia del Rut.
10. Fotocopia de la cédula del Representante Legal.

DOCUMENTOS FINANCIEROS.

Presentar copia legible y firmada por el representante legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal de la información financiera al 31 de Diciembre de 2011, especificando:

1. Balance General.
2. Estado de Perdidas y Ganancias.
3. Notas explicativas a los estados financieros.
4. Dictamen del Revisor Fiscal.
5. Tarjeta profesional de Revisor Fiscal.
6. Tarjeta profesional del Contador.
7. Fotocopia legible de la declaración de renta.
8. Certificados de antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal vigentes.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

1. Contar como mínimo con dos (2) puntos de atención del servicio (que tengan comunicación, que sean propias) en la ciudad para el suministro de combustible, ubicado estratégicamente en el norte, (una de ellas cerca de las instalaciones de Sameco -CDAV).
2. Que realice control del suministro de combustible a través de medio tecnológico y comunicado entre las estaciones de servicio en tiempo real.
3. La facturación deben ser separadas por entidad en este caso CDAV, con sus relaciones y soportes, debidamente firmados por la persona que recibe el servicio.
4. Dejar a disposición de la dependencia, un buen número de surtidores con sus funcionarios para la prestación del servicio.
5. Garantizar suministro de combustible permanente las 24 horas al día y en momentos de escasez.
6. Contar con personal calificado para el mantenimiento preventivo de los vehículos (cambio de lubricantes y filtros).
7. Entregar mensualmente un informe detallado de los vehículos a los cuales se les suministra el combustible y demás servicios.
8. Contar con servicio de monta llantas las 24 horas.
9. Servicio de mantenimientos menores, cerca de las instalaciones del barrio la flora de la ciudad
10. Aplicar las promociones del momento al Centro de Diagnostico Automotor del Valle Ltda (lavado general de vehículo por cambio de aceite).

Nota. La empresa contratista debe cancelar el 1% del valor del contrato correspondiente a la ESTAMPILLA PROCULTURA en cumplimiento del Acuerdo 0155 de año 2005 y en los pagos se realizarán descuentos establecidos por Ley.

La cotización debe ser presentada como fecha limite hasta el 22 de Enero de 2013 hora máxima: 4:00 pm en las instalaciones del CDAV ubicada en la calle 70 Norte No. 3BN-200 de la ciudad de Cali segundo piso con la Auxiliar de Contratación.

Atentamente,

JOSE NICOLÁS URDINOLA CALERO
Gerente.

cc. Archivo.
Consecutivo.
Dirección Jurídica

Elaboró: Sandra Viviana Escobar Triviño – Encargada de funciones de la Subgerencia Administrativa